

Una "Nueva Política"... en construcción

Por estas fechas se cumple el primer año de andadura de la legislatura en que nos encontramos. Una legislatura marcada por una serie de circunstancias "anómalas" que hacen que sea especial en comparación con las anteriores, ya que se cuenta con cuatro grupos políticos con representación en el Pleno, todos con presencia en la Junta de Gobierno Local, y con un partido gobernando sin la mayoría absoluta. Por todo esto consideramos que estamos ante el momento ideal de abordar los mandatos tanto de la calle como de las propias instituciones que nuestro Ayuntamiento, el cual hasta ahora había dado la espalda a estos temas, está obligado a acometer por imperativo en materia de transparencia y de participación ciudadana.

Por tanto, ya no es cuestión de mera voluntad política, en esta legislatura nuestros representantes están obligados a dotar a Campo de Criptana de una serie de herramientas como la Ordenanza de transparencia, un Reglamento de participación ciudadana, un Código de buen gobierno, o un Código de transparencia para la TV local; así como de un

"blindaje" de las mismas para el futuro, entendiéndolo como tal un compromiso formal de todos los grupos de garantizar su cumplimiento y, por supuesto, de no derogarlas bajo ninguna premisa en futuras legislaturas.

El hecho de que estas herramientas deban emanar del consenso entre un amplio abanico de puntos de vista diferentes, creemos que es la situación idónea para nuestro pueblo ya que puede conllevar a que la "herencia" que recibamos de esta legislatura en estos temas, sea sólida y capaz de incluir las demandas y las sensibilidades de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Además tenemos la seguridad de que, al contrario que en otros temas donde pueden aflorar las diferencias entre unos y otros, en estos temas en especial, el acuerdo se entiende por hecho, ya que los representantes de los distintos grupos son los mismos que en anteriores legislaturas por lo que atesoran una experiencia a la hora de conocer la situación de nuestro Ayuntamiento al respecto en cuanto a medios, carencias, posibilidades... así como un trabajo realizado durante los pasados años que ahora tan só-



Sumario

- Una "Nueva Política" en construcción 1
- El asalto del TTIP a la soberanía local..... 4
- Las Violeteras de Criptana: no quiero tu piropo, quiero tu respeto.....7
- Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Campo de Criptana: Una mentira piadosa..... 8
- Carta de un ciudadano@: Una reflexión sobre el verano: la infancia y las rebajas..... 10

Agenda

Jornadas Sociales de Promoción de la Participación Ciudadana

Del 18 de junio al 15 de julio.
Consultar actividades en
<http://forosocialcriptana.com>

¡Participa en el Foro!

Nos reunimos los primeros viernes de mes en la casa de las asociaciones (despacho Salicor) a las 21:00



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana

Bienvenid@ al Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Campo de Criptana



 Institucional Información descriptiva de la organización, estructura, funciones y planes y programas del Ayuntamiento	 Económica Información presupuestaria, estadística, y patrimonial	 Normativa Información de relevancia jurídica	 Medio Ambiente Información urbanística y medioambiental
---	--	--	---

lo se trata de poner encima de la mesa y consensuar los flecos que queden pendientes.

Este artículo es la continuación de otro publicado en nuestro anterior número bajo el título de "Avances (lentos) hacia una nueva política...". Precisamente con el calificativo de lentos queríamos hacer alusión a este hecho; al hecho de que la legislación sobre estas materias no parte de cero en nuestro pueblo, sino que parte de un trabajo previo de los componentes de los diferentes grupos municipales, tanto dentro como fuera de nuestro Ayuntamiento, y/o de una legislación clara al respecto, la cual se trata solamente de empezar a aplicar. Por tanto a día de hoy seguimos sin entender porqué no se han tomado ya medidas sobre algunos temas en concreto como el Buen Gobierno que, independientemente de la posterior elaboración de un Código al respecto donde se adapten cuestiones locales, se trata básicamente de suscribir en un documento público el articulado incluido en el Título II de la Ley 19/2013; para esto, al contrario que para el Portal de Transparencia, no se necesita despliegue alguno de medios ni crear herramientas complicadas, y además se debería de estar cumpliendo desde el pasado 10 de diciembre en que entró en vigor la mencionada Ley. Tampoco entendemos que no se hayan dado pasos con relación a "democratizar" los medios de comunicación de nuestro pueblo y en particular la Televisión local. Allá por el mes de noviembre de 2.015 presentamos un escrito de alegaciones y sugerencias al borrador de la Ordenanza de transparencia que finalmente fue aprobada en el Pleno celebrado el 4 de febrero y cuya respuesta oficial no nos había llegado en el momento de escribir el anterior artículo (el texto presentado por nuestra

plataforma se encuentra colgado en nuestra página web (www.forosocialcriptana.com); y las contestaciones recibidas se pueden consultar en el acta emanada de dicho Pleno que esta publicada en la web municipal). En el punto 2, donde aludíamos al tema de la TV, se nos contesta: "...referido a la TV local, se realizará en un futuro por la Comisión Informativa de Transparencia y Buen Gobierno un Código que establezca los objetivos básicos de su funcionamiento". Al respecto queremos señalar que el pasado 22 de enero, nuestra plataforma realizó un año más un debate ciudadano sobre los Presupuestos municipales para el año 2016, un acto que creemos a todas luces del interés general y al que fue invitada formalmente nuestra TV, de la que una vez más no recibimos contestación alguna. Por este tipo de circunstancias instamos a nuestros representantes a abordar el tema del Código que se nos indica con carácter prioritario ya que lo estimamos necesario para el pueblo.

A pesar de ello, durante es-

No entendemos que no se hayan dado pasos con relación a "democratizar" los medios de comunicación de nuestro pueblo y en particular la Televisión local.

tos meses se han producido avances. En materia de TRANSPARENCIA, no sólo se ha aprobado por el Pleno la Ordenanza municipal que la regula; además el pasado 28 de abril se presentaba de manera oficial el Portal de Transparencia para Campo de Criptana que se encuentra ya operativo desde la propia web municipal, en cumplimiento recordamos de una Ley de carácter nacional que entró en vigor el pasado 10 de diciembre. Creemos

que se trata de un gran avance para nuestro pueblo y la culminación de las innumerables demandas ciudadanas que se vienen produciendo durante los pasados años; invitamos pues a toda la ciudadanía a que haga uso de esta herramienta que tanto trabajo ha costado conseguir y que sin duda supone uno de los mayores logros de la democracia en nuestro pueblo. Debido a los problemas técnicos a los que se ha enfrentado el personal del Ayuntamiento, todavía carece de información que se irá completando en los próximos meses. La información de la que carece en el momento de escribir estas líneas, consideramos que es especialmente sensible: agendas de nuestros políticos, informes y estadísticas medioambientales, planes y programas anuales y plurianuales, información mediamiental, información sobre contratación pública y bases de procesos de selección de personal, ... por lo que instamos a nuestros representantes a que se aborde algo tan importante con la mayor urgencia posible.

En el ámbito de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, otro de los pilares que consideramos básicos para el correcto funcionamiento de una democracia moderna, se nos ha comunicado que se encuentra en elaboración del borrador para el Reglamento que se esta realizando desde la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno hacia tal fin. De igual modo se nos ha hecho llegar el compromiso desde los responsables de dicha Comisión de que este documento se va a enviar con anterioridad a su debate en el Pleno a diferentes asociaciones municipales con el objetivo de que sea un texto que haya contado para su elaboración con la propia participación ciudadana, tal y como veníamos reclamando desde nuestra plataforma, hecho del

“El pasado 28 de abril se presentaba de manera oficial el Portal de Transparencia para Campo de Criptana que se encuentra ya operativo desde la propia web municipal, en cumplimiento recordamos de una Ley de carácter nacional que entró en vigor el pasado 10 de diciembre. Creemos que se trata de un gran avance para nuestro pueblo y la culminación de las innumerables demandas ciudadanas que se vienen produciendo durante los pasados años; invitamos pues a toda la ciudadanía a que haga uso de esta herramienta.”

que nos felicitamos y por el que felicitamos a nuestros representantes.

Aquí queremos advertir de dos asuntos que nos parecen básicos y a los que también aludíamos en el punto 10 de nuestro escrito de alegaciones a la Ordenanza de transparencia que presentamos en su momento; uno es la celebración de dos debates públicos al año que cuenten con la participación de los vecinos y vecinas (uno previo a los Presupuestos municipales y otro posterior a

la publicación de la Liquidación); y otro la participación ciudadana en la elaboración de los propios Presupuestos municipales. Al respecto la contestación que recibimos y que se encuentra en el acta de la web es: “...sobre la solicitud de dos debates públicos, informar al interesado que se regulará en el futuro Reglamento de Participación Ciudadana lo relativo a los presupuestos participativos y que otros tipos de debate se incorporarán al Código de Buen Gobierno Municipal.”. Al igual que mencionábamos casi al principio de este artículo no entendemos la demora en la aplicación de estos asuntos; en cuanto a los debates, es algo que se puede hacer sin problemas con los medios que existen a día de hoy porque no conlleven despliegue alguno, es una mera cuestión de voluntad política y, a este respecto, queremos recordar que los grupos políticos que llevaban como base de sus programas para las pasadas elecciones las materias de Transparencia y Participación ciudadana, conforman actualmente mayoría dentro del Pleno. En cuanto a los presupuestos participativos, uno de los grupos presentó una moción al respecto nada más iniciarse la legislatura, la cual fue debatida en Pleno allá por el mes de octubre y que contó

con el apoyo de los grupos referidos anteriormente; sin embargo no ha tenido repercusión para los Presupuestos de 2016. Sabemos que es un tema delicado que necesita de mucha pedagogía y de tiempo, al respecto estamos de acuerdo que se incluya dentro del Reglamento de participación ciudadana pero, vistos los plazos que se estiman para que este vea la luz (teniendo en cuenta la elaboración inicial del borrador, propuestas de asociaciones, debate posterior y demás procedimientos), corremos el riesgo de que se acabe la legislatura y que no se haya movido nada al respecto, algo que nos parecería un fracaso de nuestros gobernantes. En la moción referida se incluían propuestas que entendemos que se podían haber puesto en práctica en el mismo momento ya que, al igual que la celebración de los debates, no suponen prácticamente despliegue alguno de medios por parte de nuestro Ayuntamiento como: establecer un calendario de plazos, crear un apartado en la web municipal donde se publique material didáctico sobre la materia o iniciar un proceso de información a las asociaciones y vecinos, donde pueden abordarse temas como el envío de información escrita sobre la materia, o la organización de charlas y talleres que podrían contar con la colaboración de personal de otros ayuntamientos donde ya se esté llevando a cabo este proceso. Pero vemos que a día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada al respecto y mucho nos tememos que al ser un tema que no agrada al partido de gobierno (PP), único que votó en contra de la moción indicada, se va a intentar demorar todo lo posible hasta el final de la legislatura. Una buena iniciativa sería haber llevado ya este tema de una forma u otra a los centros educativos, pero mientras se



enseña religión en los centros públicos o se lleva a los colegios a exposiciones de material bélico como en los días pasados, parece que la democracia participativa no es un tema que interese tanto.

Queremos aprovechar también para manifestar nuestra decepción ante la poca aceptación y respuesta que han tenido las diferentes mociones que hemos presentado al Ayuntamiento en los últimos meses. En particular la moción contra el cementerio nuclear de Villar de Cañas que fue rechazada con la abstención del grupo socialista. No entendemos las razones de esta abstención cuando ha sido el propio PSOE en el actual gobierno de Castilla-La Mancha quien ha iniciado los trámites para la paralización del proyecto, y cuando la número uno local, Carmente Teresa Olmedo ha participado en varias manifestaciones contra el cementerio nuclear.

Para finalizar este artículo queremos mencionar que, el pasado 22 de enero, nuestra plataforma llevó a cabo un año

más un debate sobre los Presupuestos municipales para 2.016, para el que invitamos formalmente igual que en años anteriores a la TV, como hemos mencionado antes, y a todos los grupos políticos de nuestra localidad. Tan sólo pudimos contar con la asistencia del portavoz de Ganemos-IU a quien le agradecemos enormemente su voluntad ya que tuvo que responder él sólo a todas las preguntas que allí surgieron. También agradecemos el interés a los portavoces de los grupos PSOE y UPyD, colaboradores en anteriores ediciones y en otros actos a los que se les ha invitado y que esta vez no pudieron asistir por diferentes motivos, los cuales nos hicieron llegar muy amablemente. Mención aparte para el Partido Popular quien, como viene siendo norma en todas nuestras invitaciones, no tuvo a bien contestarnos. Ante la imposibilidad de contrastar puntos de vista en el debate, decidimos recoger las diferentes cuestiones que allí surgieron y enviarlas por escrito a los grupos que no asistieron al ac-

to para darles la oportunidad de conocer sus posturas al respecto junto con una invitación formal para reunirnos con ellos a tratar cuestiones que afectan a la política y la vida del pueblo; invitación a la que respondió UPyD con quienes mantuvimos una reunión en días pasados y a quienes agradecemos una vez más su atención y la predisposición mostrada hacia nosotros. Creemos importante poner en conocimiento de nuestros vecinos que, en la legislatura de la Transparencia y la Participación, los dos grupos más votados, PP y PSOE, no sólo no han contestado a nuestra invitación para reunirnos con ellos, sino que tampoco han estimado oportuno responder a las cuestiones que les planteábamos.

Acabamos el artículo como lo iniciamos, enfatizando la trascendencia de esta legislación en cuanto a los cambios que se deben de acometer. Por nuestra parte, seguiremos informando.

El asalto del TTIP a la soberanía local

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, más conocido por sus siglas en inglés TTIP, es un tratado que se está negociando entre la UE y EEUU y que aspira a convertirse en el mayor tratado comercial de la historia entre estas dos potencias económicas.

Hasta no hace mucho las negociaciones comerciales internacionales se realizaban en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero en los últimos años han empezado a proliferar tratados bilaterales (negociados directamente entre dos Esta-

dos). La tónica general en este tipo de tratados es que siempre se produce entre un lobo y un cordero, es decir entre una gran potencia comercial (que dispone del capital y la tecnología para las inversiones) y un estado en vías de desarrollo (que dispone de las materias primas, mano de obra barata y normativas laborales y ambientales más laxas).

¿Por qué motivo entonces le interesa a estas dos superpotencias comerciales firmar un tratado bilateral en este momento?

Es probable que uno de los motivos sea la pérdida de la



hegemonía económica mundial frente a otras potencias emergentes como China, la India o Brasil, pero sin duda el principal motivo es eliminar cualquier obstáculo para el aumento de los beneficios de

las grandes corporaciones transnacionales. Y es que este tratado va mucho más allá de la eliminación de las barreras arancelarias, ya que pretende acabar con otras barreras que hasta ahora han frenado los intereses de las grandes empresas, como son las normativas ambientales, laborales o de seguridad alimentaria, y abrir nuevos nichos de mercado en el sector de los servicios públicos.

Aunque aún se sabe poco sobre el contenido de las negociaciones, puesto que éstas se están produciendo con el más absoluto secreto, incluso para los europarlamentarios, las filtraciones que ha habido sobre el mismo han disparado todas las alarmas en las poblaciones afectadas, sobre todo las europeas. Alarmas fundadas, porque el principio fundamental que está rigiendo en las negociaciones es la “cooperación reguladora” que básicamente propone una armonización de las regulaciones y las normativas de ambas potencias, equiparándolas a la baja, es decir a las menos restrictivas para las empresas transnacionales. Algo que además afectará a prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida, pues el TTIP incluirá sectores como la alimentación, el agua, la vivienda, la energía, la sanidad, la educación, el empleo, el medio ambiente o las finanzas. A lo largo de este artículo hacemos un resumen de las principales implicaciones que tendría en cada uno de estos ámbitos la firma de este tratado, con especial énfasis en el plano autonómico y local.

Impacto sobre los servicios públicos

La liberalización de los servicios públicos es el gran objetivo del TTIP. Si bien, en los últimos años estamos asistiendo a una ofensiva privatizadora paulatina en toda Europa, (ex-

El principio fundamental que está rigiendo en las negociaciones es la “cooperación reguladora” que básicamente propone una armonización de las regulaciones y las normativas de ambas potencias, equiparándolas a la baja, es decir a las menos restrictivas para las empresas transnacionales.

ternalización de la gestión de servicios básicos como el agua, la recogida de residuos, la energía, las telecomunicaciones o el transporte, contratos de mantenimiento, limpieza, laboratorios, registros electrónicos, en el ámbito sanitario, auge de los colegios concertados y de las residencias de ancianos concertadas, etc.), aún persiste la conciencia de que son las Administraciones Públicas las encargadas de garantizar estos servicios y, aún en el caso de contratar a una empresa privada para ello, imponer las condiciones que más beneficien a la población en el concurso público. Condiciones como favorecer a las empresas locales, con mejores condiciones laborales, que sean más respetuosas con el medio ambiente o que promuevan la integración de género. Con la entrada en vigor del TTIP los únicos criterios a tener en cuenta serían estrictamente económicos, con los que las grandes corporaciones acabarían por llevarse la mayoría de las licitaciones y compras de bienes y servicios de las Administraciones Públicas al ofrecer precios más económicos que los de las pequeñas empresas locales. Esto no sólo afecta a UE sino también a EEUU donde se acabaría con la ley “Buy America” que sólo permite la asignación de determinados proyectos públicos a empresas estadounidenses.

En el ámbito de la Sanidad, las mayores beneficiarias serán las farmacéuticas. Algunas de las medidas que se barajan son la prolongación de la vigencia de las patentes, reducir los requisitos para patentar un medicamento, reducir el uso de medicamentos genéricos o limitar la información de los ensayos clínicos de nuevos fármacos.

En el ámbito de la Educación, la entrada en el mercado europeo de las multinacionales de la educación provocará la creación de titulaciones que entrarán en conflicto con las titulaciones públicas europeas, en su mayoría homologadas entre los estados de la UE.

El suministro de Agua, al igual que la recogida de residuos actualmente es una competencia de los Ayuntamientos en la UE, aunque muchos de ellos hayan subcontratado la gestión. El TTIP quitaría estas competencias a los Ayuntamientos y estos servicios se liberalizarían por completo, pasando de ser derechos a puras mercancías.

En general el TTIP promueve una política de “listas negativas” en las que todo lo que no se refleje explícitamente será liberalizado, frente al actual política de “listas positivas” de la UE donde se enumeran sólo los servicios que se verán afectados por la liberalización. Esto limitará las competencias de las Administraciones Públicas a unas pocas funciones tales como la policía o el poder judicial.

Por otro lado, una vez privatizado un servicio, su desprivatización resulta casi imposible debido al “efecto trinquete” y que otorgaría indemnizaciones millonarias a las empresas adjudicatarias. Esto supondría un duro revés para el auge de la remunicipalización de servicios que se está dando en Europa como en el caso de París o Berlín que han remunicipaliza-

do el suministro de agua al demostrarse que la gestión pública es mejor, más eficiente y más barata que la privada.

Impactos laborales

El principal señuelo con el que los negociadores están intentando vender el tratado a sus poblaciones es la creación de empleo. Como siempre se prometen miles, millones de empleos,... pero nunca se dice cuántos se van a destruir. La realidad es que en muchas ocasiones se destruye más empleo del que se crea y el que se crea suele ser, además, de peor calidad. Un ejemplo significativo sería el NAFTA, un tratado comercial bilateral firmado entre EEUU y Méjico a principios de los noventa. Aquí también se vendió la promesa de la creación de millones de empleos, pero la realidad, después de 20 años, es que sólo en EEUU se han destruido alrededor de un millón de empleos.

Por otro lado es fácil que los nuevos empleos estén deslocalizados y sean de peor calidad en Europa ya que EEUU no ha ratificado el convenio de la Organización Internacional del Trabajo, no reconoce la negociación colectiva y restringe el derecho de libre asociación.

Impactos sobre la ali-

mentación

Uno de los efectos más conocidos de los tratados de libre comercio es la ruina de los pequeños agricultores que no pueden competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas agroalimentarias. De nuevo el ejemplo del NAFTA es paradigmático. La anulación de los aranceles sobre el maíz o la leche hizo que más de un millón de pequeños agricultores mejicanos tuviesen que dejar sus campos al no poder competir con el precio por debajo de coste de las exportaciones de EEUU.

Por otro lado las denominaciones de origen para los productos de calidad que tanto ha costado conseguir en muchas regiones, podrían quedar prácticamente sin validez ya que EEUU no reconoce protecciones geográficas para sus productos, de modo que las denominaciones de origen europeas quedarían totalmente desprotegidas, en contraposición a las marcas registradas, que saldrían ganando.

Por otro lado, la armonización de las normativas alimentarias supondría un grave retroceso en la seguridad y soberanías alimentarias de la UE. El TTIP podría desencadenar el desembargo masivo de alimentos transgénicos (organismos

manipulados genéticamente) algo que actualmente no está permitido en la UE ante la falta de estudios epidemiológicos serios que demuestren que no son nocivos para la salud. Actualmente la UE permite trazas de transgénicos en algunos alimentos (hasta un 0,9%) pero obliga a indicarlo en la etiqueta, mientras que en EEUU los productores no están obligados a especificar si sus ingredientes son transgénicos. El tratado también permitiría el uso de determinados pesticidas (como el glifosato que ha sido declarado como cancerígeno por la Organización Mundial de la Salud), o determinadas hormonas o fármacos para acelerar el crecimiento del ganado (como la ractopamina) que están prohibidas en Europa por tener efectos perjudiciales para la salud humana, mientras que en EEUU son legales.

Esto acaba con el principio de cautela que ha guiado hasta ahora las decisiones de la UE en materia alimentaria.

Impactos sobre la salud y el medio ambiente

Además de los efectos sobre la salud de la alimentación, el TTIP también plantea la eliminación del reglamento REACH que regula el uso de sustancias químicas en la UE. Este regla-





mento prohíbe actualmente el uso de unas 1200 sustancias en cosmética, de las cuales sólo 12 están prohibidas en EEUU.

En cuanto al medio ambiente, la armonización de la legislación medioambiental rebajaría notablemente la protección medioambiental al devaluar y limitar las evaluaciones de impacto ambiental. El TTIP abriría las puertas a la entrada de petróleo de arenas bituminosas (altamente contaminante), y de gas de esquisto, desafiando la prohibición de la fractura hidráulica (fracking) en muchos territorios de la UE por ser altamente contaminante. Esto supondría además una traba más al desarrollo de las energías renovables y al cumplimiento de los acuerdos internacionales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (se estima que debido al auge del comercio las emisiones de CO2 aumentarán en 11 millones de toneladas).

Tribunales de arbitraje

Finalmente, y quizá lo más grave para la democracia, es que este tratado pretende otorgar a las multinacionales el

mismo estatus jurídico que a los Estados, creando unos tribunales de arbitraje internacionales para resolver las disputas entre inversores y estados. Las compañías podrían usar estos tribunales para demandar a cualquier estado por tomar medidas contra sus intereses.

Como vemos, y eso que las filtraciones sólo nos dejan ver la punta del iceberg, el TTIP puede asestar el mayor golpe a los derechos básicos y a las democracias modernas de las últimas décadas.

Unas de las más afectadas serían las Administraciones lo-

“Lo más grave para la democracia, es que este tratado pretende otorgar a las multinacionales el mismo estatus jurídico que a los Estados, creando unos tribunales de arbitraje internacionales para resolver las disputas entre inversores y estados. Las compañías podrían usar estos tribunales para demandar a cualquier estado por tomar medidas contra sus intereses.”

cales y autonómicas. Si la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha asestado un duro golpe a las autonomía de los de los Ayuntamientos, el TTIP sería la puntilla que acabaría con la soberanía local de estos.

Por suerte cada vez se sabe más de los oscuros intereses de los lobbies corporativos que hay detrás de las negociaciones y la población poco a poco está tomando conciencia de la gravedad de este tratado. Varios estados como Francia y Hungría ya han manifestado que no firmarían el acuerdo en estos términos, pero el gobierno en funciones del PP se ha apresurado a decir que firmará sin ni siquiera convocar un referendun al respecto. Muchos de los Ayuntamientos del cambio, como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla o Valladolid ha aprobado mociones en contra del TTIP y la movilización social va in crescendo, por lo que hay esperanzas de poder pararlo.

Más información:
<http://www.noalttip.org/>

Alfredo Sánchez Alberca

No quiero tu piropo, quiero tu respeto

Ahora que el Verano está a la vuelta de la esquina y las calles se llenan de vida y movimiento llega el momento de escribirte esta carta. Lo que vengo a tratar en ella no es algo estacional, simplemente esta estación lo hace más evidente y, de verdad, espero que te posiciones hacia el tema sin ideas preconcebidas.

Te escribo para hablarte de algo que no entenderás, no porque no puedas llegar a entenderlo sino porque no lo has vivido, no lo has experimentado en tu piel, no has podido sentir ese tipo de miedo, asco, culpa, impotencia...incluso en más de una ocasión todas estas sensaciones a la vez.

Se lo que dirás, lo he oído mil veces. Comenzarás mostrando tu rechazo -¿qué reivindicación es esa?, ¿acaso no puedes moverte con total libertad en tu pueblo o ciudad?-. Tras el rechazo vendrá la descontextualización, -¿no has visto a la mujer en Oriente Medio?, ¿no crees que ellas sí que tienen razones?-, para concluir con los ya más que habituales y veteranos -¡exagerada!, ¡no te quejes! o ¡ya te vale!-. Sé de lo que hablo, sé porque lo reivindico y aunque, a veces, le quites importancia a este problema sigue estando ahí.

Y es que cuando hablamos de espacio público y, concretamente, de cómo se sitúa la mujer en este espacio, parece que exageremos o que las situaciones desagradables las busquemos nosotras mismas -claro, si es que váis provocando-.

A estas alturas estarás pensando algo como: ¿qué estoy leyendo?, ¿pero que me estas contando, tía?.. pero entremos en situación cuanto antes. Espero y deseo que hagas un verdadero ejercicio de empatía



para entender este problema; Sólo imagina lo siguiente en tu propia piel:

Tarde de Domingo futbolera: Te diriges a casa de uno tus amigos para ver el partidazo de la temporada. Vas andando rápido, ya que llegas tarde a tu cita, y te diriges hacia un paso de cebra cercano que tienes que cruzar en la marcha de tu camino. Alzas la vista y ves un grupo de jóvenes parados en un portal que se encuentra enfrente del paso de cebra (se les ve muy animados y gastando bromas entre ellos quizá, incluso, estén esperando a alguien). El semáforo del paso de cebra se pone en rojo así que te toca esperar de espaldas al grupo de jóvenes. Te empiezas a poner nervioso, notas sus miradas puestas en ti, las bromas han quedado calladas en el momento en el que te han visto. No tardas en volver a escuchar risas y susurros pero ahora el centro de atención eres tú: shhh, shhh, ¿dónde vas tan sólo, guapo?, ¿no te quedas un rato?, ¿cómo te llamas?, ¿tienes novia?

A veces, en estas situaciones, contestas para mostrar tu enfado pero la experiencia es

sabia y sabes que cuando van en grupo se suelen venir "más arriba" si contestas. De repente la sientes de nuevo, en el estómago, esa sensación que te mantiene alerta, no es nueva e intentas mantener la calma e ignorar (al menos en apariencia) los comentarios hacia ti, hacia tu aspecto, hacia lo que deberías o no deberías estar haciendo en ese momento... deseando que, de una vez, el semáforo cambie de color.

Sábado por la noche: Regresas a casa después de una noche de fiesta con tus amigos, vas hablando por el móvil, ya que nadie ha podido acompañarte hasta tu casa. En estos casos nunca olvidas llevar algún tipo de objeto de autodefensa a mano; Ya se sabe, papá y mamá te lo enseñaron bien, puedes correr peligro de ser atacado o violado por el mero hecho de ser hombre, ¿no?.

Desde pequeño lo aprendiste, desde niño lo sabes.

Lunes por la mañana, de nuevo al trabajo: Es Invierno y te zambulles en ese caos que es el metro a primerísima hora de vuelta al trabajo. El metro está a rebosar y pronto empie-

“Construyamos un modelo de Sociedad en la que hombres y mujeres se reconozcan mutuamente como iguales. Creemos un modelo de Comunidad donde la mujer sea respetada en todos los ámbitos de la vida. No por ser hija, madre, abuela, hermana, amiga o compañera, si no, ser respetada por ser Persona.”

zan los empujones habituales aunque hoy pasó algo no tan habitual. Era aquella persona que se pegó demasiado a ti por ese “poco espacio” en el vagón. Comienzas a sentir su contacto demasiado cerca, notas su aliento en tu nuca y, de repente, aquella sensación en el estómago de nuevo. Consigues, a duras penas, apartarte de esa persona y enfadado le miras de forma desafiante, como intentando decirle “sé lo que estabas haciendo”, pero siempre la misma reacción. Una sonrisa burlona se dibuja en su rostro, una sonrisa del que sabe que tiene Poder para incomodar con total impunidad.

Ante todas estas sensaciones solo silencio cómplice de la sociedad y ese dedo acusador hacia mi forma de vestir, mi forma de comportarme, mi forma de relacionarme.

En esta humilde reivindicación del problema del acoso hacia las mujeres en lugares públicos he inventado estos mini relatos revertiendo los roles femenino-masculino y, honestamente, resulta difícil creer que, ante estas situaciones de acoso, el hombre pueda sentir miedo ante la figura de una mujer acosadora, ya que no existe un colectivo de mujeres con ese tipo de Poder sobre él.

Sencillamente de ello, de Poder, es de lo que trata el tema del acoso hacia las mujeres; Poder que se reproduce en esa constante, continuada y

repetitiva reafirmación de lo masculino sobre lo femenino. Por mucho que hayamos avanzado como sociedad y por mucho que queráis justificar lo injustificable (maquillándolo de piropo o galantería), el Acoso Sexual Callejero sigue estado ahí y los estudios lo demuestran.

Según un estudio de La Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE, publicado en 2014, la mitad de las mujeres evitan 'situaciones de riesgo' como viajar en transporte público, salir solas de casa o caminar por lugares poco concurridos, lo que constituye una grave limitación a la libertad de movimiento...

Las formas que adopta el Acoso Sexual en los lugares públicos son muchas y variadas en su forma e intensidad, ya que pueden ir de las ofensas verbales, el acoso físico e incluso al exhibicionismo. Por otra parte la brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiéndose en la multitud, hacen estas muestras de acoso imperceptible.

Lo verdaderamente preocupante de Acoso Callejero es co-

mo se reproduce de manera indirecta (cine, Tv, publicidad, colegio, amistades, familia) y la normalización extrema de ese reparto desigual de poder; una muestra más del sistema Patriarcal en el que vivimos.

Debemos y tenemos que acabar con este problema amig@s y la única vía es hacerlo juntos/as.

Construyamos un modelo de Sociedad en la que hombres y mujeres se reconozcan mutuamente como iguales. Creemos un modelo de Comunidad donde la mujer sea respetada en todos los ámbitos de la vida. No por ser hija, madre, abuela, hermana, amiga o compañera, si no, ser respetada por ser Persona.

Desterremos, Violeteras/os, aquello de enseñar a las niñas a cuidarse para no ser violadas y fomentemos el paso hacia una Igualdad Real donde los hombres aprendan a no acosar, a no violar y a respetar a la mujer como igual.

No queremos vuestro piropo, queremos vuestro respeto.

Púa. Violetera Manchega.



PAH de Campo de Criptana

Una mentira piadosa

Sin ánimo de "filosofar" en exceso, hoy voy a hablar de la naturaleza humana, y lo voy a hacer a través de un concepto que a todos nos es familiar, si bien no todos sabemos aplicar: la solidaridad. Por ese motivo, y para partir de un lugar común, vamos a definir qué es solidaridad. Y nos ayudaremos de lo que dice sobre el concepto la Real Academia Española de la Lengua: "Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros."

(...)

¿No se han quedado un poco cortos, los señores académicos? Pasemos lo de "adhesión", pero... ¿"circunstancial"? ¿Por qué tiene que ser dependiente la unión a la causa de las circunstancias? Además, yo creía que las causas o empresas verdaderamente solidarias no pertenecían a "otros", sino que eran comunes, que de una u otra forma nos afectaban a todos, aunque sólo fuera porque nos remueven la conciencia, empatías aparte. Se nos han quedado un tanto cortos, los lingüistas, al menos en lo que a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca se refiere.

Si por algo se caracteriza esta plataforma social es por ser solidaria en un sentido "bidireccional". Esto se traduce en que quien llega -normalmente, ignorante y destrozado en casi todos los sentidos- a la PAH aprende cómo defender su casa, hasta el punto de que en unos meses se convierte en profesor de los que van llegando. Esta es una parte de la idea del empoderamiento de la víctima de una estafa llamada hipoteca.

Además, y también refiriéndome a las dos direcciones en las que debe marchar el apoyo entre los miembros de la plataforma, todos debemos estar pa-

ra todos. Decía en un texto anterior que esto no es un gestoría: aquí no se viene cuando te llega un papel del juzgado, te dicen cómo resolver el problema y te vas hasta la próxima notificación. No. Aquí estamos todos para todos, como los mosqueteros, sólo siendo más gente y oponiéndonos a un rival más peligroso.

Es por eso que existen dos pecados que la PAH no debería perdonar -aunque al final los perdona-: el primero, ya enunciado, el tomar a las asambleas como si fueran una gestoría y, en lugar de aprender para luego enseñar, esperar a que nos resuelvan el caso e irnos a nuestra (por ahora) casita a ver el fútbol. Y es que se ve que si gana uno u otro equipo vamos a ser más altos, más guapos y más ricos, de modo que no nos quitan nuestro hogar.

El segundo de los pecados, en el que están cayendo determinados "veteranos", es el de la soberbia, el de creer que tienen la verdad absoluta en sus manos. Esto los hace aislarse y no escuchar otras voces, a la vez que se erigen en salvadores omniscientes, omnipotentes y omnívoros, en el sentido de que se "comen" todos los casos y a todo aquel que se oponga a su santa voluntad y sapiencia. Y eso sí que no.

Quien llega a que le resuelvan el problema sin intención de "mojarse" puede hacerlo por ignorancia. Aquél que pretende resolverlo mediante el ordeno y mando, en lugar de contar con la ayuda y el apoyo de todos sólo va a pervetir el espíritu solidario de la PAH... ¿Y para qué? ¿Por un puñado de votos? ¿Por poder? ¿Por la admiración de unos cuantos desharrapados? ¿Dinero?...

Y, para terminar este escrito, una confesión: la definición

de solidaridad con la que comenzaba es sólo una de las dos que manejo. He tomado la del Diccionario de la lengua española, cuando muy bien podía haber usado una más completa y adecuada para la PAH, que es la que ofrece la enciclopedia virtual Wikipedia, refiriéndose al aspecto social del término: "La solidaridad en el aspecto social que se entiende como la capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como semejantes; es decir, poder compartir un hogar, alimentos, sentimientos, etc, con otro ser vivo sin pensar en su situación económica, tomando en cuenta también que los bienes no son solo lo material." [sic.]

Espero, respetado y tal vez querido lector, que me perdonen esta trampa piadosa...

PAH de Campo de Criptana

“ Si por algo se caracteriza esta plataforma social es por ser solidaria en un sentido "bidireccional". Esto se traduce en que quien llega -normalmente, ignorante y destrozado en casi todos los sentidos- a la PAH aprende cómo defender su casa, hasta el punto de que en unos meses se convierte en profesor de los que van llegando. Esta es una parte de la idea del empoderamiento de la víctima de una estafa llamada hipoteca. ”

Carta de un ciudadano@

Una reflexión sobre el verano: la infancia y las rebajas.

Junio, bendito Junio. Este mes que da entrada a mi estación del año preferida: El Verano. Me encanta por la sensación de aprovechar más el día al ser este más largo. Como que te luce socializar, vaya. Además, para aquellas que procesamos el feminismo y analizamos la realidad a través de nuestras “gafas violetas” es una estación muy interesante para analizar, aunque horrible para sobrevivir. No sé si me explico, esa presión estética que nos ataca por todos los lados. Es en esta estación cuando debes ir perfecta y haber hecho tus deberes en el gimnasio y con la dieta, vaya. Y como no lleves las uñas pintadas perfectamente, ojo, que no eres femenina.

Centrándonos en mi pequeña reflexión, quería poner encima de la mesa dos conceptos que todas asociamos al verano. Por un lado, Las Rebajas, y la masificación de sector femenino que acude a ellas. Por otro, la infancia; esa infancia feliz que todas hemos tenido en nuestro pueblo. Esa sensación de libertad, bendito regalo de infancia sana, divertida y feliz. Aunque bueno, realmente este

tipo de infancia es un fenómeno muy occidental; ya que Oriente no puede presumir de ello. Y a partir de ahora empezamos con los datos que duelen y nos dejamos tonterías:

Según UNIFEF se calcula que 158 millones de niñas y niños de entre 5 a 14 años están trabajando en todo el mundo. Es más, Asia Meridional, a día de hoy, cuenta con más de 44 millones de niñas y niños que trabajan. Particularmente, el caso de las niñas, es desolador: son las que comienzan antes a trabajar. Tienen que lidiar con tres aspectos en su vida sin tener apenas 12 años: la vida laboral, familiar y escolar. Dado que sus progenitores opinan que es una pérdida de tiempo su inversión en la educación, las retiran pronto ya que serán desposadas a muy temprana edad. Encima, aquellas que viven en contextos rurales su único modo de trabajo es el doméstico, siendo una presa vulnerable para el maltrato e incluso caer en redes de explotación sexual.

De cara al 12 de Junio, Día Internacional contra la explotación infantil, quería denunciar

mediante esta reflexión la explotación laboral que muchas niñas sufren en el sector textil. Y es algo de lo que debemos ser conocedoras, porque en parte, muchas acabamos en “las líneas de tiendas del denominado grupo de ropa como milagro español” (me niego a darle publicidad). Hablamos de que en zonas como la India, por 68 horas semanales no llegan a los 60 euros al mes. No hablemos ya ni del tipo de contrato (inexistente), las condiciones de salubridad y la prestación en caso de enfermedad.

Por tanto, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda el foro social de Campo de Criptana para haceros una propuesta: la próxima vez que vayamos todas a las rebajas, recordemos nuestra infancia y la comparemos con la infancia en la India. Que seamos conscientes de lo que tenemos entre nuestras manos y la oportunidad de apoyar otras iniciativas mucho más humanas. Hablo de las campañas de “Ropa Limpia” o las etiquetas textiles que certifican que dicha prenda no se ha realizado bajo explotación infantil. Os lo pido por pura sororidad, para que tanto las mujeres de Oriente y de Occidente, recuerden con la misma sonrisa feliz, su infancia.

Castor



¡Escribe tu también!

Si quieres participar en esta sección puedes enviar tus cartas a la dirección forosocialcriptana@gmail.com

XII JORNADAS SOCIALES Y DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

